

LA RIOJA, 14 03 16

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección "compras.larioja.gov.ar".

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que "El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto".

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES
DISPONE:**

004' 

Dra. María de los Angeles Tok...
Dccon Gral de Sistemas de Contratar
Ministerio de Hacienda

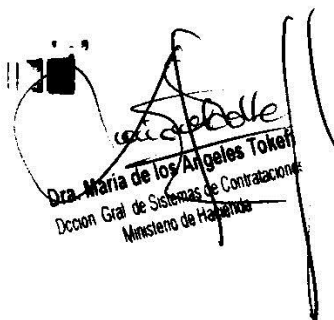


ARTICULO 1º.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2º.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3º.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. N° 004

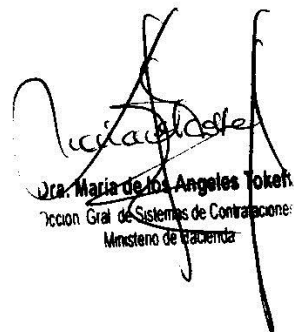

Dra. María de los Angeles Toket
Dccion Gral de Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda

ANEXO I

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
782	Reinoso Enrique Roberto	23083281359	
783	De La Fuente Juan Emilio	23355031039	
784	Muller Eduardo	20171301751	
785	Prolo Jose Sebastian	20277772648	
786	Fundessa	30714994472	
787	Tomas Almena Veronica	27280876238	
788	Ramirez Villarreal Omar Alfredo	20280872157	
789	Sion Obras SRL	30715137980	Martin Alvaro
790	Alonso Riveros Andrea Laura	27237358169	
791	Molina Ruth Elizabeth	27349149023	
792	Aguilera de Aguilera Esther	27052609467	
793	Docters Orlando Antonio	20135029026	
794	Buceta Manuel	20317125616	
795	Rojas Serafin Zoilo	20083046679	
796	Nieva Carlos Adrian	20218208070	

DISPOSICIÓN D.G.S.C. Nº

004 111


Dra. Maria de los Angeles Tokes
Dccion. Gral de Sistemas de Contratacion
Ministerio de Hacienda